

GOBIERNO CORPORATIVO

DIVERSIDAD E INDEPENDENCIA

El Gobierno Corporativo de Ferrovial persigue garantizar la integridad, entendida como un comportamiento diligente, transparente y responsable con sus accionistas, empleados, clientes y los distintos agentes involucrados en su actividad. La integridad es fundamental para asegurar la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, alineado con la estrategia de la compañía, y para reforzar la confianza que los accionistas y los distintos grupos de interés tienen depositada en ella.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión y ha sido formulado por el Consejo de Administración y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El IAGC detalla todos los componentes del gobierno corporativo de Ferrovial y es accesible desde www.ferrovial.com.

Como se indica en el IAGC, Ferrovial cumple, total o parcialmente, la mayoría de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (57 de las 59 que le son de aplicación). La compañía analiza regularmente las mejores prácticas y normativa de buen gobierno en el ámbito nacional e internacional para valorar su aplicación e incorporación a su normativa interna. En este sentido, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control han sido informados de los cambios introducidos en junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno, y de los principales términos del proyecto de ley de modificación de la normativa española para incorporar la directiva de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas de sociedades cotizadas.

En materia de gobierno corporativo, el Consejo ha acordado durante el ejercicio:

- La modificación de su Reglamento para incorporar a la normativa interna varias de las recomendaciones de buen gobierno modificadas.
- Una nueva Política de comunicación de información corporativa, financiera y no financiera, y de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales.
- La modificación de la Política de selección del Consejo de Administración.
- La modificación del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, con el fin de recoger los últimos cambios introducidos en la Ley del Mercado de Valores y adaptar la política de autocartera.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

El funcionamiento de los órganos de dirección y el proceso de toma de decisiones se describe con detalle en el IAGC, destacando las funciones de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración como máximos órganos de gobierno de la compañía.

Junta General de Accionistas

De conformidad con los estatutos sociales, es el órgano soberano de la Sociedad y tiene competencia para decidir sobre todas las mate-

rias que se le hayan atribuido legal o estatutariamente.

La reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebró el 17 de abril de 2020 en segunda convocatoria. Debido a la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, provocado por la crisis sanitaria derivada de la expansión en España de la COVID-19, el Consejo de Administración acordó, de acuerdo con la legislación vigente, celebrar la Junta General Ordinaria por vía exclusivamente telemática. Asimismo, acordó ampliar los medios con los que contaron los accionistas para ejercer sus derechos de participación a distancia, tal y como se detalló en el anuncio complementario al de convocatoria de la Junta debidamente publicado.

Consejo de Administración

Desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensa el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guía por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueve la continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Está compuesto por 12 miembros, lo que facilita un funcionamiento eficaz y participativo. Su reelección se produce cada tres años, frente al máximo de cuatro que marca la normativa societaria. Ello permite que los accionistas validen cada poco tiempo su gestión.

En 2020, el Consejo ha celebrado un total de ocho sesiones, con una duración media de 6 horas y 15 minutos por reunión. Todos los Consejeros han asistido personalmente a las ocho reuniones. Adicionalmente, el 11 de febrero, 30 de marzo, 7 de junio y 29 de

EVALUACIÓN EXTERNA DEL CONSEJO

6

años consecutivos

DERECHOS DE VOTO EN PODER DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

31,04%

CONSEJERO COORDINADOR

1

INDEPENDIENTES

58,33%

de los Consejeros (siete de un total de doce miembros)

REELECCIÓN CONSEJEROS

3

años

octubre de 2020 el Consejo de Administración adoptó acuerdos por escrito y sin sesión.

El Consejo evalúa anualmente la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus Comisiones, contando para ello, por sexto año consecutivo, con el auxilio de un consultor externo de reconocido prestigio, tal y como se detalla en el IACC, donde se da cuenta igualmente de las relaciones de dicho consultor con Ferrovial. Como resultado del ejercicio de evaluación, el Consejo ha convenido, entre otras cuestiones, continuar reforzando su trabajo en la estrategia a largo plazo y avanzar en la transformación digital del Grupo.

ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Anualmente, a propuesta de su Presidente, el Consejo de Administración elabora un programa de fechas y asuntos a tratar en cada una de las reuniones previstas para el ejercicio siguiente, sin perjuicio de otras cuestiones que puedan surgir a lo largo del año. Se detallan a continuación los principales asuntos examinados en 2020 (además de los ya comentados anteriormente en materia de gobierno corporativo):

- Información financiera periódica.
- Situación de la tesorería del grupo.
- Sistema de control interno de la información financiera.
- Junta General Ordinaria de Accionistas (convocatoria, propuesta de acuerdos, informes).
- Informes de las divisiones de negocio y áreas corporativas
- Presupuesto anual y revisiones del Presupuesto del ejercicio en curso.
- Seguridad y salud (se revisa en cada sesión del Consejo por la relevancia de esta materia para la Sociedad).
- Políticas fiscales seguidas por la compañía durante el ejercicio.
- Estrategia.
- Garantías otorgadas por las sociedades matrices del grupo.
- Programa de cumplimiento.
- Tecnología e Innovación.
- Ciberseguridad.
- Sostenibilidad.
- Análisis del accionariado y percepción de inversores y analistas sobre Ferrovial.
- Composición del Consejo y de la Alta Dirección.
- Programa Ferrovial Dividendo Flexible.
- Ejecución del programa de recompra de acciones dirigido a reducir el capital social.
- Evaluación anual del Consejo y sus Comisiones.
- Remuneración de los Consejeros.
- Supervisión del impacto de la crisis sanitaria derivada de la propagación de la COVID-19.

Comisión Ejecutiva

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables legal o estatutariamente. Está compuesta por seis miembros, de los que cuatro son Consejeros Externos, siendo tres de ellos Independientes. Entre otras funciones, ha dado seguimiento a la información financiera del grupo, a la evolución de los principales indicadores de negocio, al impacto de la COVID-19 en los negocios, así como a la situación de los asuntos más relevantes. Igualmente, ha aprobado aprueba las operaciones de su competencia en cuanto órgano delegado del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control

Está compuesta por cuatro Consejeros Externos, siendo tres de ellos Independientes incluido su Presidente, que han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros. Tienen, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector en el que opera la Sociedad.

A continuación, se describen las principales funciones, distintas de las atribuidas por ley, que suponen la adopción de recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, y velar por que las cuentas anuales que el Consejo presente a la Junta General se elaboren de conformidad con la normativa contable.
- Ser informada de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, informando previamente al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de la auditoría, los límites a la concentración de negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia del auditor de cuentas.
- Velar por que la retribución del auditor de cuentas no comprometa su calidad ni independencia.
- Recibir información periódica sobre las actividades de la Dirección de Auditoría Interna y velar por su independencia. Aprobar la orientación y su plan de trabajo anual, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales), ser informada de su ejecución, incluidas las incidencias y limitaciones a su alcance, así como de los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones.
- Establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados y otras personas relacionadas con la Sociedad (Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas) comunicar, de forma confidencial y anónima, irregularidades de potencial trascendencia inclu-

yendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, que se adviertan en el seno de Ferrovial.

- Supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de los riesgos financieros y no financieros de Ferrovial, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa interna de gobierno corporativo y de conducta en los mercados de valores y hacer propuestas para su mejora, velando por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Evaluar periódicamente la efectividad del programa de cumplimiento y las propuestas de actualización que la Dirección de Cumplimiento eleva al Consejo para su mejora continua, y velar por que dicha Dirección cuente con los medios y capacitación para el desempeño de sus funciones.
- Velar por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

La Comisión ha celebrado durante 2020 cinco reuniones, habiendo asistido a todas ellas la totalidad de sus miembros. Las actividades que la Comisión ha llevado a cabo durante el ejercicio se encuentran detalladas en el informe sobre su funcionamiento, publicado en la página web de Ferrovial. La Comisión de Auditoría y Control tiene en cuenta en su actividad y funcionamiento las recomendaciones de la Guía Técnica de la CNMV sobre comités de auditoría de entidades de interés público.

Comisión de Nombramiento y Retribuciones

La Comisión está compuesta por cuatro Consejeros Externos, tres de ellos Consejeros Independientes, incluido su Presidente. Todos han sido nombrados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el desempeño de las funciones de la Comisión.

A continuación se describen sus principales competencias, distintas de las atribuidas por ley, que suponen la adopción de recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

- Proponer las condiciones básicas de los contratos de la Alta Dirección.
- Asegurar que los Consejeros No Ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado a la Comisión.
- Informar sobre el nombramiento de los miembros que deban formar parte de las Comisiones, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada Comisión.

La Comisión ha celebrado durante 2020 seis reuniones, habiendo asistido a todas ellas la totalidad de sus miembros, salvo en una sesión en la que uno de los miembros de la Comisión no asistió. Las actividades que ha llevado a cabo durante el ejercicio se encuentran detalladas en el informe sobre su funcionamiento, publicado en la página web de Ferrovial. También existe información detallada sobre la actividad de la Comisión en el ámbito retributivo en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, disponible en www.ferrovial.com. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta en su actividad y funcionamiento las recomendaciones de la Guía Técnica de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.

DETALLE DE LA ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LAS COMISIONES

| | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | COMISIÓN EJECUTIVA | COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES |
|--|---------------------------|--------------------|---------------------------------|---|
| NÚMERO DE REUNIONES EN EL EJERCICIO 2020 | 8 | 6 | 5 | 6 |
| RAFAEL DEL PINO Y CALVO-SOTELO | 8/8 | 6/6 | | |
| ÓSCAR FANJUL MARTÍN | 8/8 | 6/6 | 5/5 | |
| IGNACIO MADRIDEJOS FERNÁNDEZ | 8/8 | 6/6 | | |
| MARÍA DEL PINO Y CALVO-SOTELO | 8/8 | 6/6 | | |
| SANTIAGO FERNÁNDEZ VALBUENA | 8/8 | | 5/5 | 6/6 |
| JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ-JUNCO MANS | 8/8 | 6/6 | | 6/6 |
| JOAQUÍN DEL PINO Y CALVO-SOTELO | 8/8 | | | |
| PHILIP BOWMAN | 8/8 | | 5/5 | |
| HANNE BIRGITTE BREINBJERG SØRENSEN | 8/8 | | | 5/6 |
| BRUNO DI LEO | 8/8 | | | 6/6 |
| JUAN HOYOS MARTÍNEZ DE IRUJO | 8/8 | 6/6 | | |
| GONZALO URQUIJO FERNÁNDEZ DE ARAOZ | 8/8 | | 5/5 | |

| CARGO | | RAFAEL DEL PINO | ÓSCAR FANJUL | IGNACIO MADRIDEJOS | MARÍA DEL PINO | SANTIAGO FERNÁNDEZ VALBUENA | JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ-JUNCO | JOAQUÍN DEL PINO | PHILIP BOWMAN | HANNE SØRENSEN | BRUNO DI LEO | JUAN HOYOS (Consejero Coordinador) | CONZALO URQUIJO |
|------------------------------------|--|-----------------|----------------|--------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|---------------|----------------|--------------|------------------------------------|-----------------|
| CARGO | | Presidente | Vicepresidente | Consejero Delegado | Vocal | Vocal | Vocal | Vocal | Vocal | Vocal | Vocal | Vocal | Vocal |
| Consejo de Administración | Ejecutivo | ✓ | | ✓ | | | | | | | | | |
| | Dominical | ✓ | | | ✓ | | | ✓ | | | | | |
| | Independiente | | ✓ | | | | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| | Otros Externos | | | | | ✓ | | | | | | | |
| Comisiones | Comisión Ejecutiva | ✓P | ✓ | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | | ✓ | |
| | Comisión de Auditoría y Control | | ✓P | | | ✓ | | | ✓ | | | | ✓ |
| | Comisión de Nombramientos y Retribuciones | | | | | ✓ | ✓P | | | ✓ | ✓ | | |
| Participación en el capital social | % capital directo e indirecto | 20,265 | 0,005 | 0,009 | 8,143 | 0,003 | 0,024 | 2,550 | 0,003 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| Otros datos | Fecha de primer nombramiento | 9/1/1992 | 31/7/2015 | 30/9/2019 | 29/9/2006 | 30/5/2008 | 3/12/2009 | 29/10/2015 | 29/7/2016 | 5/4/2017 | 25/9/2018 | 2/10/2019 | 19/12/2019 |
| | Nacionalidad | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA | AUSTRALIANA | DANESA | PERUANA | ESPAÑOLA | ESPAÑOLA |
| | Cargos como consejero en otras entidades cotizadas | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 4 | 1 | 0 | 1 |
| | Edad | 62 | 71 | 55 | 64 | 62 | 73 | 59 | 68 | 55 | 63 | 68 | 59 |

P: Presidente de la Comisión Ejecutiva, Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y Presidente Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
Información actualizada a febrero de 2021.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

